



Préstamo Interbibliotecario

El Préstamo Interbibliotecario es el proceso por el que una biblioteca obtiene de otra un material bibliográfico específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en su propio fondo.

Tiene como **misión** satisfacer las necesidades informativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general, recurriendo a la cooperación, para conseguir los fondos no disponibles, contribuyendo a facilitar la disponibilidad universal de la información y el conocimiento científico sin restricciones, tal y como promueve la Declaración de Bolonia.

Servicios que ofrece:

Préstamo interbibliotecario y fotodocumentación, de ámbito nacional e internacional, de todo tipo de materiales bibliográficos en cualquier soporte.

¿Quién puede realizar una petición de Préstamo Interbibliotecario?

- **Todos los miembros de la Comunidad Universitaria** (profesores, investigadores, alumnos y personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga).
- **Investigadores ajenos a la Universidad, así como usuarios no vinculados a la Universidad**, en las condiciones que en cada caso se especifiquen.

¿Qué tipos de documentos o soportes se pueden solicitar?

- **Libros, microfilms y microfichas.**
- **Copias de artículos de revistas o partes de libros.**
- **Tesis doctorales, actas de Congresos, patentes, etc.**

Documentos excluidos de Préstamo Interbibliotecario:

No se podrán solicitar aquellos documentos que se encuentren entre los fondos de nuestra Universidad, así como las obras editadas en España disponibles en el mercado.

Procedimientos para la tramitación del préstamo:

¿Cómo hacer las peticiones?

A través de los formularios de solicitud de préstamo, que puede encontrar en cada Biblioteca de Facultad o Escuela y en la Biblioteca General. Las peticiones pueden solicitarse través de: correo ordinario, fax, entregarlas personalmente o por la página web: <http://www.uma.es/ficha.php?id=62379>

Los documentos deben ser solicitados con los datos bibliográficos suficientes para su identificación. Es muy conveniente que antes de realizar una petición de préstamo interbibliotecario compruebe previamente en nuestro catálogo Jábega, que la Biblioteca no dispone del documento que va a solicitar.



¿Cuánto puede tardar?

El periodo de tiempo desde que un documento se solicita hasta que se recibe varía en función de la entidad suministradora. Se les remitirá notificación de su recepción tan pronto lleguen a la Biblioteca los documentos solicitados.

¿Dónde recoger los documentos?

En la Biblioteca donde haya realizado la petición o en caso de artículos en formato digital, a través de su correo electrónico.

Las fotocopias de artículos o partes de documentos, pasarán a ser propiedad del usuario. El usuario o investigador responderá del uso de la publicación recibida de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual. Así mismo, se hará responsable de los posibles daños o desperfectos ocasionados al documento prestado por un mal uso.

Como norma general, la consulta de un documento original no excederá de 30 días, reservándose la Biblioteca prestataria el derecho de acortar ese plazo. Si es necesaria prórroga se debe comunicar con suficiente antelación.

Tarifas

Las tarifas aplicables serán las aprobadas por la UMA y son de obligado cumplimiento. Pueden consultarse en: <http://www.uma.es/ficha.php?id=74521>

Se establecen dos formas de pago:

- a) Pago por transferencia bancaria a la cuenta de la UMA, a través de un documento facilitado en la propia Biblioteca.
- b) Pago a cargo del Departamento, grupo o proyecto de investigación al que pertenezca. En este caso, su petición debidamente formalizada, debe estar avalada por la firma del responsable del gasto.

Puntos de servicio:

Hay puntos de servicios de Préstamo Interbibliotecario en cada Biblioteca de Facultad o Escuela y la Biblioteca General. Para mas información consulte la página Web de la Biblioteca:

<http://www.uma.es/ficha.php?id=74524>

Si deseas hacer cualquier consulta puedes dirigirte a la biblioteca de tu centro o en la dirección bblapiir-bounces@uma.es